

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de agosto de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

EDICTO de 19 de agosto de 2005 sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2005.

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 18 de agosto de 2005, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2005.

ANEXO I

Oferta de ocupación pública para el año 2005.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Torre de Santa María.

Nº de código territorial: 10188.

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios:

Grupo: D.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.

Denominación: Auxiliar.

Nº de plazas: Una.

Turno: Libre.

Mod. Selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Torre de Santa María, a 19 de agosto de 2005. El Alcalde, JUAN VALENTÍN CARRASCO VALHONDO.